

CODIFICACIÓN EN EL DERECHO MUSULMÁN

De acuerdo con Sirvent (2000), en el sistema del islam, surgió un movimiento codificador a consecuencia de los enfrentamientos, la globalización y las relaciones inevitables con el mundo de occidente.

A manera de ejemplo, dentro de los códigos que se han elaborado, podemos mencionar el código persa, el código de Túnez, Marruecos, Irán y Egipto, que toman como punto de partida el derecho propio de su sistema; es decir, el derecho musulmán. Aunque hay países que trataron de apartarse de este derecho, como Turquía, actualmente ha regresado a sus orígenes musulmanes.

En los países árabes, la mayoría de la población son musulmanes, pero gracias a la expansión de este sistema religioso, no solo en esos lugares existen seguidores del islam; los 4 países con más seguidores del islam, son: Indonesia, India, Pakistán y Bangladesh.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se consideraba que el sistema musulmán tendría un declive importante, pues se afirmaba que no era un sistema ajustado a las necesidades de la época, y que, de hecho, estaría sometido a la corriente ideológica o jurídica que le impusiera alguna de las dos potencias mundiales, que, en ese momento, eran Estados Unidos o la Unión Soviética; sin embargo, el islam no sólo ha sobrevivido, sino que incluso ha adquirido más fuerza en los últimos tiempos.

REFERENCIA:

Sirvent, C. (2000). Sistemas Jurídicos Contemporáneos. México. Editorial Porrúa.